



XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO 2024

INFORMACIONES IMPORTANTES SOBRE PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

El Ministerio de Cultura de la República Dominicana, como órgano rector de las políticas culturales en el país, convoca a escritores, editores, libreros, bibliotecarios, fundaciones culturales, instituciones gubernamentales, academias, universidades y entidades afines para que puedan presentar propuestas de actividades para participar en la XXVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2024 (FILSD 2024), la cual tendrá lugar del 7 al 17 de noviembre de 2024.

Criterios de selección, proceso de evaluación y selección

Cada año, la Dirección General del Libro y la Lectura y la Dirección de Ferias del Libro reciben solicitudes de participación procedentes de instituciones, personas y grupos vinculados a la creación, edición y circulación de libros, entre otras actividades. El alto número de dichas solicitudes y la diversidad de ideas expuestas revelan el entusiasmo e interés que despierta este gran evento.

Con el fin de organizar a tiempo y adecuadamente los contenidos y la programación de la XXVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2024, procederemos a evaluar y seleccionar propuestas conforme a los siguientes criterios:

1- Las solicitudes se recibirán hasta el 20 de junio de 2024, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., en las oficinas de la Dirección General del Libro y la Lectura, ubicada en la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte.

1.1 A partir de esta fecha se procederá al análisis de cada propuesta presentada.

1.2 No se recibirán más solicitudes en fechas posteriores.

2- Las propuestas serán evaluadas en la Dirección General del Libro y la Lectura, otorgándoles prioridad a aquellas que estén estrechamente relacionadas con los principales objetivos de la FIL 2024, que son:





- a) promover el acceso al libro y el interés por la lectura;
- b) promover la obra de los autores;
- c) propiciar reflexión y diálogo en torno a cuestiones cardinales del pensamiento y la escritura en el mundo actual;
- d) proveer una plataforma de comercialización y distribución del libro; y
- e) perseguir el fortalecimiento conceptual y operativo de la FIL 2024.

2.1 Se tomarán en cuenta la creatividad, originalidad y relevancia del contenido de las propuestas.

3- En la primera quincena del mes de agosto de 2024 se informará a los solicitantes sobre las propuestas que han sido aceptadas para el programa ferial.

4- El programa de actividades de la FIL 2024 incluirá de manera enunciativa las siguientes: conferencias, charlas, coloquios, conversatorios, presentación de libros, recitales, talleres, proyección de películas y cortos. Otro tipo de actividad es excepcional y/o complementaria.

5- Considerando que la fluidez y agilidad en el desarrollo del programa ferial son de suma importancia, la duración de una actividad, salvo excepciones, no debe exceder de 50 minutos.

6- Las entidades gubernamentales cubrirán el costo de expositores en las actividades que desarrollen en la FILSD 2024.

7- Los proponentes de actividades se comprometen a colaborar en la convocatoria, promoción y difusión de aquellas que sean incluidas en el programa.

8- Las personas residentes en el extranjero pueden enviar sus propuestas o sugerencias al correo convocatoriafil@cultura.gob.do

